



Nuevas reglas para los operadores de la cadena agroalimentaria

la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

Por Juan Fernández Baños. Abogado de DJV Abogados. Profesor de la Cátedra de Distribución Comercial de la Fundación Ramón Areces.

En las últimas décadas, el sector de la distribución minorista alimentaria en España ha sido objeto de una profunda transformación, al sustituirse un modelo basado en el comercio tradicional por otro en el que predominan las cadenas de supermercados e hipermercados pertenecientes a grandes grupos empresariales. Esta evolución, que incide sobre un sector particularmente importante para la economía española, ha significado un creciente poder de negociación de la distribución minorista que afecta a todos los agentes de la cadena alimentaria.

La nueva Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, en vigor desde el 3 de enero de 2014, supone una reforma estructural en las relaciones que afectan a todos los operadores del sector agroindustrial español. Las medidas introducidas son el resultado de la necesidad que, en estos últimos años, se ha ido poniendo de manifiesto ante la evidencia de las asimetrías existentes en el poder de negociación, así como por la proliferación de prácticas comerciales potencialmente desleales o contrarias a la competenc ...